

INFORME
DEL COMITE PREPARATORIO
DE LA CONFERENCIA MUNDIAL
DE DERECHOS HUMANOS

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 24 (A/46/24)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1991

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	1 - 10	1
A. Apertura del período de sesiones	2	1
B. Asistencia	3 - 4	1
C. Documentación	5	3
D. Elección de la Mesa	6	3
E. Aprobación del programa y reglamento	7 - 8	3
F. Organización de los trabajos	9 - 10	4
II. DECLARACIONES	11 - 16	4
III. PROGRAMA, REGLAMENTO, FECHAS, DURACION, LUGAR DE CELEBRACION Y PARTICIPACION EN LA CONFERENCIA MUNDIAL	17 - 19	5
IV. REUNIONES PREPARATORIAS Y ACTIVIDADES A NIVEL INTERNACIONAL, REGIONAL Y NACIONAL	20 - 22	5
V. ESTUDIOS Y OTROS DOCUMENTOS PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL	23 - 24	6
VI. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DE LOS FUTUROS PERIODOS DE SESIONES DE COMITES PREPARATORIOS	25 - 26	6
VII. CONSECUENCIAS PRESUPUESTARIAS DE LAS DECISIONES APROBADAS POR EL COMITE PREPARATORIO EN SU PRIMER PERIODO DE SESIONES	27 - 28	6
VIII. APROBACION DEL INFORME DEL COMITE PREPARATORIO SOBRE SU PRIMER PERIODO DE SESIONES	29	7

ANEXOS

I. Programa	8
II. Decisiones aprobadas por el Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en su primer período de sesiones	9
III. Lista de documentos publicados para el primer período de sesiones del Comité Preparatorio para la Conferencia Mundial	12

I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

1. El Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebró su primer período de sesiones en Ginebra del 9 al 13 de septiembre de 1991, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 45/155 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1990. Celebró ocho sesiones durante este período de sesiones.

A. Apertura del período de sesiones

2. Abrió el período de sesiones el Secretario General de la Conferencia Mundial, que también hizo una declaración en la primera sesión del Comité Preparatorio. (El texto de esta declaración figura en el documento A/CONF.157/PC/12.)

B. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los Estados, órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones intergubernamentales, movimientos de liberación, otras organizaciones y organizaciones no gubernamentales que se indican a continuación:

Estados

Afganistán, Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bután, Bolivia, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guinea, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Islandia, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malta, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Paquistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Siria, República de Corea, República Federal Checa y Eslovaca, República Popular Democrática de Corea, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida de Tanzania, Rumania, San Marino, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia y Zimbabwe.

Organos que se ocupan de los derechos humanos

Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías; Comité contra la Tortura, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Comité de Derechos Humanos, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer,

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Comisión de Derechos Humanos.

Organos de las Naciones Unidas

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Organismos especializados

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional.

Organizaciones intergubernamentales

Comisión de las Comunidades Europeas, Consejo de Europa, Liga de los Estados Arabes, Organización de la Unidad Africana, Secretaría del Commonwealth.

Otras organizaciones

Comité Internacional de la Cruz Roja.

Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

(Categoría I)

Asociación Internacional Sorooptimista, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Confederación Mundial del Trabajo, Consejo Internacional de Bienestar Social, Consejo Internacional de Entidades Benéficas, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas, Federación Sindical Mundial, Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, Movimiento Internacional de Jóvenes Estudiantes sobre Asuntos de Naciones Unidas, Unión Interparlamentaria, Zonta Internacional.

(Categoría II)

American Association of Retired Persons, Amnistía Internacional, Asamblea Mundial de la Juventud, Asociación Americana de Juristas, Asociación Internacional de Médicas, Asociación Jurídica para Asia y el Pacífico Occidental, Caritas Internationalis, Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias, Comisión Internacional de Juristas, Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos (Cuáqueros), Comité de Coordinación de Organizaciones Judías, Comunidad Internacional Baha'i, Congreso Judío Mundial, Consejo Internacional de Mujeres Judías, Federación Internacional de Vivienda y Urbanismo, Federación Internacional de la Vejez, Federación Internacional de Derechos Humanos, Federación Internacional Terre des Hommes, Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, Federación Mundial de la Salud Mental,

Federación Mundial de Mujeres Metodistas, International Service for Humans Rights, Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad, Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, Movimiento Internacional de Reconciliación, Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos, Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y Asia, Organización Internacional para Promover la Libertad de Enseñanza, Organización Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Unión de Juristas Arabes, Unión Mundial Pro Judaísmo Progresista.

Lista

Asociación Mundial de la Escuela como Instrumento de Paz, Ciudadanos Planetarios, Grupo pro Derechos de las Minorías

4. Los detalles sobre la composición de las delegaciones figuran en el documento A/CONF.157/PC/Inf.1.

C. Documentación

5. En el anexo III del presente informe figura una lista de los documentos de que dispuso el Comité Preparatorio en su primer periodo de sesiones.

D. Elección de la Mesa

6. En su segunda sesión, celebrada el 10 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio eligió la Mesa siguiente:

Presidenta: Sra. Halima Embarek Warzazi (Marruecos)

Vicepresidentes: Sr. Horacio Arteaga (Venezuela)
Sr. Fan Guoxiang (China)
Sr. John Swift (Irlanda)

Relator: Sr. Zdzislaw Kedzia (Polonia)

E. Aprobación del programa y reglamento

7. El Comité Preparatorio tuvo ante sí el programa provisional para su primer periodo de sesiones (A/CONF.157/PC/1) y las anotaciones al mismo (A/CONF.157/PC/1/Add.1). En su segunda sesión, celebrada el 10 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio aprobó el programa a recomendación de la Mesa. El programa, tal como fue aprobado, figura en el anexo I.

8. En esa misma sesión, el Comité Preparatorio, siguiendo la recomendación que la Comisión de Derechos Humanos formuló en su resolución 1991/30, de 5 de marzo de 1991, decidió que el reglamento para sus periodos de sesiones fuera, en la medida de lo posible, el de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

F. Organización de los trabajos

9. El Comité Preparatorio tuvo ante sí un programa de trabajo propuesto por la Secretaría (A/CONF.157/PC/2/Rev.1).

10. En su segunda sesión, celebrada el 10 de septiembre de 1991, el Comité decidió examinar los temas de su programa en el orden siguiente: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 conjuntamente; 9.

II. DECLARACIONES 1/

11. Hicieron declaraciones sobre los temas 5, 6, 7 y 8 del programa los representantes de los Estados siguientes: Alemania (segunda y séptima), Argelia (séptima), Argentina (séptima), Austria (séptima), Bangladesh (tercera), Brasil (séptima), Bulgaria (séptima), Canadá (sexta), Colombia (séptima), Costa Rica (sexta), Cuba (séptima), Chile (sexta), China (sexta), Chipre (séptima), El Salvador (séptima), Egipto (séptima), Estados Unidos de América (tercera), Filipinas (segunda), Honduras (séptima), Hungría (sexta), India (sexta), Indonesia (sexta), Irán (República Islámica del) (séptima), Iraq (quinta), Japón (séptima), Jordania (segunda), México (séptima), Myanmar (séptima), Noruega (en nombre de los Estados nórdicos) (segunda), Nueva Zelanda (sexta), Países Bajos (en nombre de la Comunidad Europea) (segunda), Panamá (séptima), Perú (sexta), Polonia (séptima), República de Corea (séptima), República Federal Checa y Eslovaca (sexta), República Popular Democrática de Corea (séptima), Rumania (sexta), Senegal (tercera y séptima), Sri Lanka (sexta), Sudán (séptima), Suiza (sexta), Túnez (séptima), Turquía (tercera), Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (segunda), Uruguay (sexta), Venezuela (séptima), Yugoslavia (sexta).

12. Hicieron declaraciones sobre los temas 5, 6, 7 y 8 del programa observadores de los siguientes organismos de derechos humanos: Comisión de Derechos Humanos (tercera), Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías (quinta), Comité de Derechos Humanos (tercera), Comité contra la Tortura (cuarta), Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (cuarta), Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (segunda), Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (cuarta), Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, de la Comisión de Derechos Humanos (séptima).

13. Hizo una declaración sobre los temas 5, 6, 7 y 8 del programa el Observador de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (quinta).

14. Hicieron declaraciones sobre los temas 5, 6, 7 y 8 del programa observadores de los organismos especializados siguientes: Organización Internacional del Trabajo (cuarta), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (tercera), Organización Mundial de la Salud (cuarta).

1/ Los números entre paréntesis indican las respectivas sesiones en las que se hicieron las declaraciones.

15. Hizo una declaración sobre los temas 5, 6, 7 y 8 del programa un observador del Comité Internacional de la Cruz Roja (cuarta).

16. Hicieron declaraciones sobre los temas 5, 6, 7 y 8 del programa observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Amnistía Internacional (cuarta), Asociación Americana de Juristas (cuarta), Asociación Jurídica para Asia y el Pacífico Occidental (cuarta), Asociación Mundial de la Escuela como Instrumento de Paz (quinta), Comisión Internacional de Juristas (cuarta), Comité de Coordinación de Organizaciones Judías (tercera), Comunidad Internacional Bahá'í (cuarta), Confederación Internacional de Asociaciones Sindicales Libres (cuarta), Confederación Mundial del Trabajo (quinta), Consejo Internacional de Bienestar Social (tercera), Consejo Internacional de Entidades Benéficas (cuarta), Consejo Internacional de Mujeres Judías (cuarta), Federación Internacional de Vivienda y Urbanismo (tercera), Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (quinta), Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas (quinta), Federación Mundial de la Salud Mental (cuarta), Federación Sindical Mundial (tercera), Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo (cuarta), Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos (cuarta), Organización Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (quinta).

III. PROGRAMA, REGLAMENTO, FECHAS, DURACION, LUGAR DE CELEBRACION Y PARTICIPACION EN LA CONFERENCIA MUNDIAL

17. En su octava sesión, celebrada el 13 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio aprobó la decisión PC/1 titulada "Celebración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos". El texto de esta decisión figura en el anexo II del presente informe.

18. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 45/155 de la Asamblea General, el Comité Preparatorio, en su octava sesión, celebrada el 13 de septiembre de 1991, aprobó la decisión PC/3 titulada "Participación de representantes de los países menos adelantados en las reuniones preparatorias y en la Conferencia misma". El texto de esta decisión figura en el anexo II del presente informe.

19. En su octava sesión, celebrada el 13 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio aprobó la decisión PC/6 titulada "Participación de expertos en derechos humanos en el Comité Preparatorio y en la Conferencia Mundial". El texto de esta decisión figura en el anexo II del presente informe.

IV. REUNIONES PREPARATORIAS Y ACTIVIDADES A NIVEL INTERNACIONAL, REGIONAL Y NACIONAL

20. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 45/155 de la Asamblea General, el Comité Preparatorio, en su octava sesión, el 13 de septiembre de 1991, aprobó la decisión PC/3 titulada "Participación de los representantes de los países menos adelantados en las reuniones preparatorias y en la Conferencia misma". El texto de esta decisión figura en el anexo II del presente informe.

21. Con respecto a las actividades preparatorias para la Conferencia Mundial, el Comité Preparatorio, en su octava sesión, celebrada el 13 de septiembre de 1991, aprobó la decisión PC/1 titulada "Celebración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos" en la que hizo una propuesta respecto de la publicidad para la Conferencia y del proceso de preparación para la misma. El texto de esta decisión figura en el anexo II del presente informe.

22. En su octava sesión, el 13 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio aprobó la decisión PC/4 titulada "Reuniones regionales de preparación para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos". El texto de esta decisión figura en el anexo II del presente informe.

V. ESTUDIOS Y OTROS DOCUMENTOS PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL

23. En su octava sesión, el 13 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio aprobó la decisión PC/5 titulada "Estudios y documentación para la Conferencia Mundial". El texto de esta decisión figura en el anexo II del presente informe.

24. En esta misma sesión, inmediatamente antes que se aprobase dicha decisión, el Presidente declaró que el Comité Preparatorio tenía entendido que el Secretario General de la Conferencia debía consultar con todos los grupos regionales antes de emprender los estudios a que se hacía referencia en el inciso 1 del proyecto de decisión 5.

VI. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DE LOS FUTUROS PERIODOS DE SESIONES DE COMITES PREPARATORIOS

25. En su octava sesión, el 13 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio aprobó la decisión PC/2 titulada "Futuros períodos de sesiones del Comité Preparatorio". El texto de esta decisión figura en el anexo II del presente informe.

26. En esta misma sesión, el Comité Preparatorio aprobó la decisión PC/6 titulada "Participación de expertos en derechos humanos en el Comité Preparatorio y en la Conferencia Mundial". El texto de esta decisión figura en el anexo II del presente informe.

VII. CONSECUENCIAS PRESUPUESTARIAS DE LAS DECISIONES APROBADAS POR EL COMITE PREPARATORIO EN SU PRIMER PERIODO DE SESIONES

27. En su octava sesión, el 13 de septiembre de 1991, se hizo una declaración sobre las consecuencias presupuestarias de las decisiones aprobadas por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones.

28. En esta misma sesión, los representantes de Austria, el Senegal y Venezuela hicieron declaraciones en relación con las consecuencias presupuestarias de las decisiones aprobadas por el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones.

**VIII. APROBACION DEL INFORME DEL COMITE PREPARATORIO
SOBRE SU PRIMER PERIODO DE SESIONES**

29. En su octava sesión, celebrada el 13 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio aprobó el informe sobre su primer período de sesiones, en su versión inglesa. Al faltar los informes en los demás idiomas oficiales, algunas delegaciones reservaron su aprobación final hasta que se publicaran esas otras versiones.

Anexo I

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y del reglamento.
4. Organización de los trabajos.
5. Programa, reglamento, fecha, duración y lugar de celebración de la Conferencia Mundial y participación en ella.
6. Reuniones y actividades preparatorias a nivel nacional, regional e internacional.
7. Estudios y documentación para la Conferencia Mundial.
8. Organización de los trabajos de futuros períodos de sesiones del Comité Preparatorio.
9. Aprobación del informe del Comité Preparatorio.

Anexo II

DECISIONES APROBADAS POR EL COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS EN SU PRIMER PERIODO DE SESIONES

PC/1. Celebración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos

En su octava sesión, celebrada el 13 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio decidió, sin proceder a votación y de conformidad con el mandato que le confirió la Asamblea General en el párrafo 3 de la resolución 45/155 de la Asamblea, proponer lo siguiente:

- a) Que el Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones se ocupara del programa provisional para la Conferencia Mundial y de la documentación conexas;
- b) Que el Comité en su segundo período de sesiones se ocupara del proyecto de reglamento para la Conferencia Mundial;
- c) Que la Conferencia Mundial se celebrara en Berlín en 1993, durante un período de dos semanas;
- d) Que el Secretario General diera a la Conferencia y al proceso de preparación de la misma una publicidad lo más amplia posible y que la Asamblea General pidiera al Secretario General que asegurara una plena coordinación de las actividades de información pública en la esfera de derechos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas.

PC/2. Futuros períodos de sesiones del Comité Preparatorio

En su octava sesión, celebrada el 13 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio decidió, sin proceder a votación y de conformidad con el mandato que le confirió la Asamblea General en el párrafo 3 de la resolución 45/155 de la Asamblea, recomendar que el Comité se reuniera otros tres períodos de sesiones más en Ginebra, dos en 1992 y uno en 1993; el próximo período de sesiones duraría dos semanas y los otros dos períodos de sesiones siguientes de una a dos semanas cada uno de ellos, en el caso de que se acordara que así era necesario. Decidió además recomendar que no se celebraran más de dos reuniones simultáneamente durante los períodos de sesiones del Comité Preparatorio y que no se estableciera ningún grupo de trabajo entre los períodos de sesiones.

PC/3. Participación de representantes de los países menos adelantados en las reuniones preparatorias y en la Conferencia misma

En su octava sesión, celebrada el 13 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio observó que algunos países menos adelantados no habían podido enviar representantes a su primer período de sesiones por faltar las contribuciones voluntarias previstas en el párrafo 7 de la resolución 45/155 de la Asamblea General. El Comité decidió, sin proceder a votación, recomendar a la Asamblea General que reiterara su invitación relativa a las contribuciones de recursos extrapresupuestarios para satisfacer los costos de la participación de representantes de países menos adelantados en las

reuniones preparatorias y en la Conferencia misma. Decidió además, también sin proceder a votación, que la Asamblea General pidiera a la Secretaría que intensificara sus esfuerzos a este respecto.

PC/4. Reuniones regionales de preparación para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos

En su octava sesión, celebrada el 13 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio decidió, sin proceder a votación y de conformidad con los objetivos y disposiciones de la resolución 45/155 de la Asamblea General, recomendar que se convocaran reuniones regionales, para cada región que así lo deseara, dentro del marco institucional de las comisiones regionales o con la asistencia de éstas, y que estas reuniones se financiaran como parte de los preparativos para la Conferencia Mundial, como recomendó la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 1991/30 (anexo, párrafo 8).

PC/5. Estudios y documentación para la Conferencia Mundial

En su octava sesión, celebrada el 13 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio decidió, sin proceder a votación y de conformidad con el mandato que le confirió la Asamblea General en el párrafo 3 de la resolución 45/155 de la Asamblea, recomendar que se pidiera al Secretario General que preparara la documentación que se indica a continuación lo antes posible y que informara al Comité Preparatorio en su próximo período de sesiones sobre los progresos realizados al respecto:

- 1) Un número limitado de estudios breves, analíticos y orientados hacia la acción sobre las cuestiones a que se hacía referencia en el párrafo 1 de la resolución 45/155 de la Asamblea General y en la resolución 1991/30 de la Comisión de Derechos Humanos, especialmente en el párrafo 2 del anexo de esta última resolución, teniendo además en cuenta la documentación preparada para el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, así como las declaraciones hechas durante el mismo;
- 2) Informes sobre las reuniones que se hubiesen organizado con los auspicios del programa de derechos humanos de las Naciones Unidas en cumplimiento de la resolución 45/155 de la Asamblea General;
- 3) Una guía de referencia acerca de todos los estudios e informes de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y cuestiones conexas;
- 4) Una versión actualizada de las Actividades de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos;
- 5) Una versión actualizada de la Recopilación de instrumentos internacionales y de Status of International Instruments (la situación de los instrumentos internacionales), incluidos asimismo textos de los instrumentos regionales sobre derechos humanos.

Decidió además, también sin proceder a votación, que los expertos y consultores cuyos servicios se emplearan para este fin se seleccionaran teniendo debidamente en cuenta una distribución geográfica equitativa.

PC/6. Participación de expertos en derechos humanos en la labor del Comité Preparatorio y en la Conferencia Mundial

En su octava sesión, celebrada el 13 de septiembre de 1991, el Comité Preparatorio decidió, sin proceder a votación, recomendar a la Asamblea General que instara al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, a los Presidentes o a otros miembros designados de los organismos de derechos humanos, incluidos los Presidentes de organismos establecidos en virtud de acuerdos internacionales sobre derechos humanos o a sus representantes designados, así como a los relatores especiales o relatores para un tema determinado y a los Presidentes, o miembros designados, de los grupos de trabajo, a que actuaran como observadores, tomando parte en la labor del Comité Preparatorio y de la Conferencia Mundial cuando así conviniera.

Anexo III

**LISTA DE DOCUMENTOS PUBLICADOS PARA EL PRIMER PERIODO DE SESIONES
DEL COMITE PREPARATORIO PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL**

Documentos publicados de distribución general

<u>Signatura</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título</u>
A/CONF.157/PC/1	3	Programa provisional
A/CONF.157/PC/1/Add.1	3	Anotaciones al programa provisional preparadas por el Secretario General
A/CONF.157/PC/2/Rev.1	4	Organización de los trabajos
A/CONF.157/PC/3	5, 6, 7 y 8	Resumen de los debates sobre la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrados en el 47° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos: nota del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en su 47° período de sesiones
A/CONF.157/PC/4	5	Carta de fecha 22 de mayo de 1991 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas
A/CONF.157/PC/5	5	Nota verbal de fecha 17 de julio de 1991 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por la Misión Permanente de la República Argentina ante los organismos internacionales en Ginebra
A/CONF.157/PC/6	5, 6 y 7	Informe del Secretario General: recomendaciones acerca de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y su preparación presentadas por los gobiernos
A/CONF.157/PC/6/Add.1	5, 6 y 7	Informe del Secretario General: Recomendaciones relativas a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y su preparación presentadas por los organismos especializados y los órganos de las Naciones Unidas
A/CONF.157/PC/6/Add.2	5, 6 y 7	Informe del Secretario General: Recomendaciones sobre la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y su preparación presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas

<u>Signatura</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título</u>
A/CONF.157/PC/6/Add.3	5, 6 y 7	Informe del Secretario General: Recomendaciones sobre la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y su preparación presentadas por los organismos especializados y los órganos de las Naciones Unidas
A/CONF.157/PC/6/Add.4	5, 6 y 7	Informe del Secretario General: Recomendaciones sobre la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y su preparación presentadas por órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados
A/CONF.157/PC/6/Add.5	5, 6 y 7	Informe del Secretario General: Recomendaciones relativas a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y su preparación presentadas por los gobiernos
A/CONF.157/PC/6/Add.6	5, 6 y 7	Informe del Secretario General: Recomendaciones acerca de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y su preparación presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas
A/CONF.157/PC/6/Add.7	5, 6 y 7	Informe del Secretario General: Recomendaciones sobre la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y su preparación presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas
A/CONF.157/PC/6/Add.8	5, 6 y 7	Informe del Secretario General: Recomendaciones sobre la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y su preparación presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas
A/CONF.157/PC/6/Add.9	5, 6 y 7	Informe del Secretario General: Recomendaciones acerca de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y su preparación presentada por un órgano de derechos humanos

<u>Signatura</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título</u>
A/CONF.157/PC/7	7	Carta de fecha 20 de agosto de 1991 dirigida al Secretario General Adjunto de Derechos Humanos y Secretario General de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos por el Representante Permanente de Islandia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
A/CONF.157/PC/8	5	Nota de la Secretaría: Proyecto de reglamento provisional de la Conferencia
A/CONF.157/PC/9	5	Nota verbal, de fecha 21 de agosto de 1991, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por la Misión Permanente de la República Argentina ante los organismos internacionales en Ginebra
A/CONF.157/PC/10	5, 6, 7 y 8	Carta de fecha 11 de septiembre de 1991 dirigida al Secretario General Adjunto de Derechos Humanos por el Jefe de la delegación de los Estados Unidos de América
A/CONF.157/PC/11	5, 6, 7 y 8	Carta de fecha 13 de septiembre de 1991 dirigida al Secretario General Adjunto de Derechos Humanos por el Representante Permanente de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en nombre del Grupo Latinoamericano y del Grupo del Caribe
A/CONF.157/PC/12	5, 6, 7 y 8	Declaración de introducción ante el Comité Preparatorio, por el Secretario General de la Conferencia Mundial
A/CONF.157/PC/13	5, 6, 7 y 8	Informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones
A/CONF.157/PC/CRP.1	7	Nota oficiosa de la Secretaría: posibles temas para la documentación básica
A/CONF.157/PC/CRP.2	5, 6 y 7	Nota verbal, de fecha 27 de agosto de 1991, dirigida al Centro de Derechos Humanos por la Misión Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Documentos publicados de distribución limitada

<u>Signatura</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título</u>
A/CONF.157/PC/L.1	9	Proyecto de informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos
A/CONF.157/PC/L.2	9	Lista de proyectos de decisiones para su examen por el Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial, en su primer período de sesiones

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
